

REQUINOA,

17 JUN 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 886 de fecha 15 de Junio del 2022 de la Dirección Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", . Para el servicio de movilización, traslado de ida y vuelta consistente en 1 furgón año 2022 con capacidad para 14 personas con destino hacia El Quisco para el día 08.07.2022 en horario de 8.30 (salida sede el Esfuerzo) y regreso el día 10.07.2022 a las 17.00 hrs. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado publico bajo el ID 3656-132-COT22 "modalidad de compra ágil", recibiendo 3 ofertas, las cuales se evaluaron y decidió adquirir al proveedor MARCIA DEL PILAR ROMAN LOPEZ, Rut: [REDACTED], por un monto de \$ 420.000 exento de Iva, según consta en Certificado de Disponibilidad N° 358.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto municipal año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl. Para el servicio de movilización, traslado de ida y vuelta consistente en 1 furgón año 2022 con capacidad para 14 personas con destino hacia El Quisco para el día 08.07.2022 en horario de 8.30 (salida sede el Esfuerzo) y regreso el día 10.07.2022 a las 17.00 hrs. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado publico bajo el ID 3656-132-COT22 "modalidad de compra ágil", recibiendo 3 ofertas, las cuales se evaluaron y decidió adquirir al proveedor MARCIA DEL PILAR ROMAN LOPEZ, Rut: [REDACTED], por un monto de \$ 420.000 exento de Iva, según consta en Certificado de Disponibilidad N° 358.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta ° 215-22-09-003 denominada Arriendo de Vehículos, Programa Organizaciones Comunitarias, del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MAVS/TUS/VGG/vgg

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Dideco (1)